



0000001

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA NRO.: DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA B L K
CORPORATION S. A.**

DE: US. 15.000,00 A US. 250.000,00

AUMENTO DE: US. 235.000.00

Di3 Copias

p. p.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintiuno (21) de noviembre del dos mil siete, ante mi Doctor **GONZALO ROMÁN CHACÓN**, Notario DÉCIMO SEXTO de este Distrito Metropolitano, comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor **CARLOS ROBERTO BRAUER CORNEJO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **BLK CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme se desprende del Nombramiento que se agrega. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal se transcribe: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas sírvase incorporar una de **aumento de capital y reforma de estatutos** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor **CARLOS ROBERTO BRAUER CORNEJO**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **BLK CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA**. La

calidad del compareciente se acredita con el documento habilitante adjunto. El compareciente, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, declara su voluntad como lo hace en efecto, de aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía y reformar sus estatutos sociales de acuerdo con la presente escritura. **SEGUNDA:-**

ANTECEDENTES: Uno.- La Compañía BLK CORPORATION Sociedad Anónima se constituyó bajo la forma de Compañía Anónima por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, el veinticuatro de noviembre del dos mil cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinte de diciembre del mismo año.

Dos.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el cinco de noviembre del dos mil siete, ha decidido realizar los actos a que se remite esta escritura. Se acompaña y formará parte de ella la copia certificada del acta de dicha junta. **TERCERA:**

DECLARACIONES, FIJACION DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA

DE ESTATUTOS: DECLARACIÓN: El Gerente General declara, bajo juramento, que la integración de capital que consta en este instrumento, es correcta y, que los valores utilizados en

este aumento de capital son reales y existentes. Adicionalmente declara, bajo juramento, que su representada no tiene obligaciones pendientes para con el Instituto Ecuatoriano de seguridad

Social ni para con otra dependencia o institución del Estado Ecuatoriano. **FIJACION**

DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS: Uno) De

conformidad con lo resuelto por la Junta General, la Compañía **aumenta su capital suscrito y pagado** de la cifra actual de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$.

15.000) a la cifra de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 250.000);** es decir, que **este aumento de capital se da por la cifra de**

doscientos treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 235.000). El

aumento de capital ha sido pagado por compensación de créditos y en numerario. El accionista

Diego Lavallo Nuñez, ha renunciado a suscribir este aumento de capital a prorrata de su

aporte. Todo esto de acuerdo con el cuadro de integración de capital que forma parte del

acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía que se

agrega. La identificación de las acciones y el valor que reciben a cambio de ellas es como sigue:



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



NOMBRE	NACIONALIDAD	APORTE	ACCIONES	QUE RECIBE
Roberto Brauer Cornejo	Ecuatoriano	107.500 US \$		107.500
Daniel Klein Susmann	Ecuatoriano	107.500 US \$		107.500
Diego Lavalle Nuñez	Ecuatoriano	20.000 US \$		20.000

Y EL TOTAL
 Dos. Se hace la siguiente reforma al Estatuto Social: **TERCERA: CAPITULO SEGUNDO:**

ARTICULO TERCERO: El capital suscrito y pagado de la compañía es de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones ordinarias y nominativas confieren a sus titulares los derechos y obligaciones establecidos en la Ley." Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. **Firmado)** Doctor Miguel Andrade Cevallos, Abogado con Matrícula dos mil trescientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente la misma a los comparecientes por mi el Notario, aquellos se ratifican en todas y cada una de sus partes; y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

SR. CARLOS ROBERTO BRAUER CORNEJO C.C. 1703552727

El Notario.- Firmado.- Doctor Gonzalo Román Chacón. (A continuación se encuentra impreso un sello) DOCUMENTOS HABILITANTES.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170355272-7

BRAUER CORNEJO CARLOS ROBERTO

PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ

19 ENERO 1955

REG. CIVIL 002-000000647-M

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SUAREZ 1955

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA*****

E323312222

PATRICIA MAEDALENA CAMACHO

EMPLEADO PARTICULAR

BENALCAZAR

CORNEJO

03/10/2006

REN 2082900



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO
conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que
presente es fiel fotocopia del documento original
que me fué presentado y devuelto al interesado.
Quito, a 21-X/06

[Handwritten Signature]
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROY ENRIQUETA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

105-0021 NUMERO
1703552727 CEDULA
BRAUER CORNEJO CARLOS ROBERTO

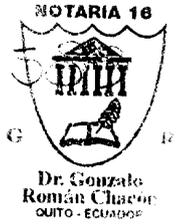
PICHINCHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA
QUITO CANTON

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



0000003

348



Quito, 21 de Septiembre de 2007

Señor
Carlos Roberto Brauer Cornejo
Ciudad.-

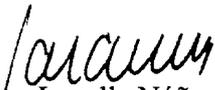
De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BLK CORPORATION S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, decidió elegir a Usted, Gerente General de la compañía, por el período estatutario de cuatro años, en reemplazo del señor Diego Fernando Lavalle.

Le corresponde a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individualizada. Sus restantes facultades constan en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Señor Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 24 de Noviembre de 2005, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, el 20 de Diciembre de 2005.

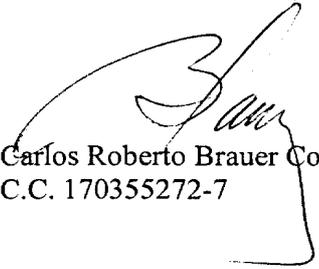
Agradeceré se sirva aceptar este nombramiento al pie de la presente.

Atentamente,


Diego Lavalle Núñez
SECRETARIO AD-HOC

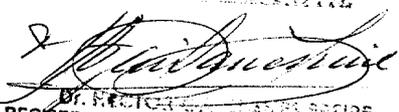
Quito, 21 de Septiembre de 2007

RAZON: Con esta fecha acepto la designación de Gerente General de la compañía **BLK CORPORATION S.A.**, para el cual he sido elegido.


Carlos Roberto Brauer Cornejo
C.C. 170355272-7



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1.1479 del Registro de Nombramiento 138 Quito, a 5 NOV. 2007


Dr. Hector J. Jarama Paiz
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BLK CORPORATION S.A.,
CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007**

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de Noviembre de dos mil siete, siendo las quince horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. República No. 396, Edificio Forum 300 Ofic. 502, se reúnen los señores: Daniel Jacques Klein Sussmann; Carlos Roberto Brauer Cornejo; y, Diego Fernando Lavalle Núñez, con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BLK CORPORATION S.A.. En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado y, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

Actúa como Presidente el señor Daniel Klein Susmann y como Secretario el señor Roberto Brauer Cornejo.

Se pone en consideración de la Junta el único punto del orden del día, y resuelven por unanimidad:

1. Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía a la suma de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, esto es, que el aumento de capital se lo hace por la cifra de doscientos treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.
2. Al efecto, el aumento de capital se realiza por compensación de créditos y en numerario en la suma de doscientos treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. El accionista Diego Lavalle Núñez renuncia expresamente a suscribir acciones a prorrata de los que actualmente posee, todo ello de conformidad con el cuadro de aumento de capital y pago que se adjunta y forma parte de la presente acta.
3. Como consecuencia de este aumento de capital es necesario reformar el artículo cinco, "Capital Social" de los estatutos. La Junta resuelve unánimemente, reformar el mencionado artículo que en el futuro tendrá el siguiente texto:
"Artículo Cinco.- "Capital Suscrito" El capital suscrito y pagado de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones ordinarias y nominativas confieren a sus titulares los derechos y obligaciones establecidos en la Ley".

re

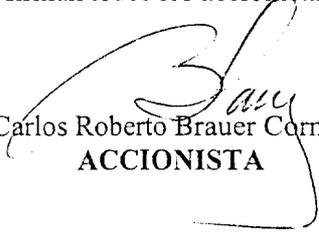
0000004



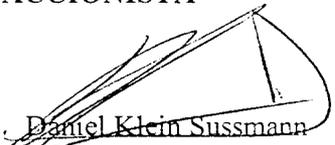
4. Se autoriza al Gerente General para que realice y suscriba los documentos necesarios para instrumentar e inscribir el aumento de capital decidido en esta Junta.

Terminado así el orden del día el señor Presidente concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta. Se reinstala la Sesión a las 16h00, se da lectura de su contenido y se aprueba por unanimidad. Para constancia de lo cual firman todos los accionistas presentes.


Daniel Jacques Klein Sussmann
ACCIONISTA


Carlos Roberto Brauer Cornejo
ACCIONISTA


Diego Fernando Lavalle Núñez
ACCIONISTA


Daniel Klein Sussmann
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Roberto Brauer Cornejo
SECRETARIO

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BLK CORPORATION S.A.. CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2007

SOCIOS	AUMENTO DE CAPITAL POR:			CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA
	CAPITAL ACTUAL (ACCIONES DE UN DÓLAR)	COMPENSACION DE CREDITOS	NUMERARIO		
ROBERTO BRAUER CORNEJO	5.000	107.500		107.500	112.500
DANIEL KLEIN SUSSMANN	5.000	107.500		107.500	112.500
DIEGO LAVALLE NUÑEZ	5.000	15.000	5.000	20.000	25.000
TOTAL	15.000	230.000	5.000	235.000	250.000

CERTIFICO:


 ROBERTO BRAUER CORNEJO
 SECRETARIO

500-...

0000005

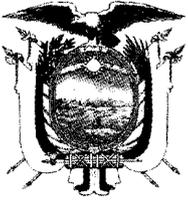
—toró ante mí: y, en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la presente escritura de
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía B L
K CORPORATION S.A., otorgado por el Sr. CARLOS BRAUER CORNEJO,
sellada y firmada en la ciudad de Quito, a los veinte y tres
días del mes de noviembre del dos mil siete.



EL NOTARIO

DR. GÓNZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de las matrices de las escrituras de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BLK CORPORATION S.A. Celebrada ante mí, con fecha veinte y uno de noviembre del año dos mil siete; y con fecha diez de abril del año dos mil ocho, de ACLARATORIA. Otorgado por CARLOS ROBERTO BRAUER CORNEJO; en calidad de Gerente General de la Compañía BLK CORPORATION S.A. Tomé nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. Mediante resolución N° 08. Q.IJ. 1519, emitido por el Dr. Edisson Viteri Grijalva, Intendente Jurídico de Compañías de Quito, con fecha siete de mayo del año dos mil ocho.- Quito a, diez y nueve de mayo del año dos mil ocho.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

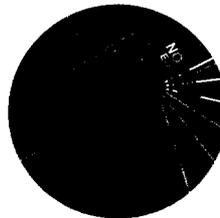


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 08. Q.IJ. 001519 dada por el doctor Edison Viteri Grijalva, Intendente Jurídico, el 07 de mayo del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la Compañía denominada "**BLK CORPORATION S.A.**", celebrada ante mi, el 24 de noviembre del 2005, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS de la compañía antes indicada y de la Aclaratoria al Aumento de Capital referido, mediante escrituras públicas celebradas ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el 21 de noviembre del 2007, y 10 de abril del 2008, respectivamente, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 22 de mayo de 2008

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





0000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. MIL QUINIENTOS DIECINUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 07 de mayo de 2.008, bajo el número **1766** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3242** del Registro Mercantil de veinte de diciembre de dos mil cinco, a fs. 2816 vta., Tomo **136**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**BLK CORPORATION S.A.**", otorgadas el veintiuno de noviembre de dos mil siete y aclaratoria de diez de abril de dos mil ocho, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022958**.- Quito, a cuatro de junio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

